



## **REGLAMENTO INTERNO DE DELEGADOS DE CURSO E INSTRUCCIONES PARA SU ELECCIÓN EN LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Con objeto de conseguir el mayor grado de funcionalidad y participación estudiantil, así como una mejora de la comunicación entre docentes y alumnado, y conforme a los derechos y deberes establecidos por el Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010), se elabora el presente reglamento interno e instrucciones para la elección y nombramiento de delegados de curso en los grados impartidos en la Facultad de Comunicación y Documentación.

### **SOBRE LOS DELEGADOS**

1. Será elegida una persona para cada año académico como delegado/a en cada curso de grado. En el caso de los grados divididos en grupos, será electo un delegado/a por cada uno de los grupos.
2. El delegado/a representará a los estudiantes, actuando de interlocutor entre ellos y los docentes en todas las asignaturas impartidas en el curso y año académico por el que han sido elegidos (Formación Básica, asignaturas obligatorias y optativas).
3. El delegado/a actuará de intermediario entre sus compañeros de estudio y sus respectivos profesores y coordinadores de Grado, así como con la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación .
  - 3.1. El delegado/a será sujeto de consulta y deberá asistir a los órganos de representación estudiantil a los que pertenezca.
4. El delegado estará sujeto a supervisión por parte del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación con el fin de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. Con dicho objetivo y previo informe de la Delegación de Estudiantes, el Vicedecano/a de Estudiantes podrá cesar al delegado o delegada en sus funciones con carácter preventivo, y en su caso, poner en marcha los mecanismos necesarios para la celebración de nuevas elecciones.
5. En relación a los derechos académicos de los delegados de grupo, como estudiantes que desempeñan cargos de representación estudiantil y a los criterios para reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil, la Facultad de Comunicación y Documentación se regula por la normativa de la UGR, buscando el beneficio para los estudiantes representantes.

### **PROCESO DE ELECCIÓN**

Se procederá a la celebración de elecciones, según el siguiente procedimiento:

1. El proceso electoral se celebrará dentro del segundo mes lectivo correspondiente a cada curso académico y dentro de la franja horaria de las asignaturas de formación básica u obligatorias consensuadas previamente entre los representantes de la Delegación de Estudiantes y el Vicedecanato de Estudiantes.
2. El proceso será supervisado por el profesor/a de la asignatura en la que se celebren. Una vez completada la elección, el representante de la delegación, bajo supervisión del profesor



correspondiente, cumplimentará los impresos 1 y 2 con la información necesaria y remitirá el resultado de la misma al coordinador del grado y al Vicedecanato de Estudiantes.

3. Se dedicará un máximo de 30 minutos de clase para efectuar la elección, que serán acordados previamente entre los representantes de la Delegación de Estudiantes y el profesor/a de la asignatura impartida con el fin de no dificultar la docencia.
4. Al comienzo de la sesión los estudiantes presentarán su candidatura, siendo requisito indispensable estar matriculado en el curso correspondiente a la elección y que hayan formalizado correctamente su matrícula en el año académico correspondiente.
5. Tras la exposición del programa de los candidatos, y en caso de existir más de un aspirante, se efectuará una votación secreta.
6. Efectuado el recuento y dirimido los posibles empates el profesor/a anotará el resultado total de votos a favor para cada candidato, así como las abstenciones (Impreso 2, ver anexo) y proclamará al estudiante como Delegado/a. El/la representante de la delegación de estudiantes será testigo del normal desarrollo del proceso, entregando la documentación al Vicedecano/a de Estudiantes.
7. Si hubiera más de un candidato, el candidato/a que obtenga el segundo puesto en la votación será designado subdelegado/a



## ANEXO

[Impreso 1]

### FICHA DE DELEGADO DE CURSO\*

Nombre y apellidos

Grado/Licenciatura

Curso

Correo electrónico

Teléfono

---

\* Por favor, rellenar el impreso utilizando letras mayúsculas en todos los casos.



**[Impreso 2]**

**ACTA DE ELECCIÓN DE DELEGADO DE CURSO\***

Fecha de la elección

Nombre y apellidos de profesor responsable y asignatura que imparte

Nombres y apellidos de candidatos

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Votos a favor para cada candidato

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Abstenciones

Total de votos

Granada,      de noviembre de 2014

Fdo. El profesor responsable

---

\* Por favor, rellenar el impreso utilizando letras mayúsculas en todos los casos.